



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 44, fecha: lunes, 04 de Marzo de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE EL CASAR

ANUNCIO CALENDARIO FISCAL 2019 Y NOTIFICACIÓN COLECTIVA

489

CALENDARIO FISCAL 2019

Con fecha 25 de Enero de 2019, la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento, ha acordado por unanimidad, fijar el siguiente calendario fiscal para el año 2.019

CALENDARIO FACTURACIÓN CICLO INTEGRAL DEL AGUA (Agua, Saneamiento y Depuración)

| | |
|-----------|---|
| PERIODO 1 | Del 1 al 30 de Abril |
| PERIODO 2 | Del 3 de Junio al 2 de Julio |
| PERIODO 3 | Del 1 de Agosto al 2 de Septiembre |
| PERIODO 4 | Del 1 al 31 de Octubre |
| PERIODO 5 | Del 2 de Diciembre al 2 de Enero de 2.020 |
| PERIODO 6 | Del 2 de Febrero al 2 de Marzo de 2.020 |

ESCUELAS DEPORTIVAS

| | |
|---------------------------------------|--|
| SEGUNDO PAGO CURSO 2018-2019 | Del 1 de Febrero al 31 de Marzo de 2.019 |
| MATRÍCULA Y 1ER. PAGO CURSO 2019-2020 | Del 2 de Noviembre de 2.019 al 2 de Enero de 2.020 |



| | |
|---------------------------------|--|
| SEGUNDO PAGO CURSO 2019/2020 | Del 2 de Febrero al 31 de Marzo de 2.020 |
|---------------------------------|--|

VADOS

Del 2 de Abril al 2 de Julio de 2.019

MERCADILLO

| | |
|----------------|------------------------|
| 1er. Trimestre | Del 1 al 28 de Febrero |
| 2º Trimestre | Del 1 al 31 de Mayo |
| 3er. Trimestre | Del 1 al 31 de Julio |
| 4º Trimestre | Del 1 al 31 de Octubre |

Los recibos de domiciliación bancaria, se cargarán en las cuentas el primer día del periodo voluntario.

Todos los padrones se expondrán al público, con 20 días de antelación al inicio del periodo de cobro en voluntaria, en las oficinas municipales, plaza de la Constitución, 1, EL CASAR, con el objeto de que puedan ser examinados y presentar cuantas reclamaciones, recursos y objeciones estimen oportunos.

El presente anuncio servirá de notificación colectiva a los efectos de los dispuesto en el artículo 103.3 de la Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, General Tributaria.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo y a los efectos de lo previsto en el artículo 88 de la Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, General Tributaria, advirtiendo que contra las cuotas contenidas en los referidos padrones podrá interponerse los siguientes Recursos:

- I. RECURSO DE REPOSICIÓN, ante la Alcaldía, durante el plazo de un mes, desde el siguiente al de la finalización del periodo de exposición. Transcurrido dicho plazo, no cabe recurso contra la liquidación, salvo corregir errores materiales y sin perjuicio de los que se comuniquen, en su caso, contra la notificación del cobro en vía de apremio.
- II. RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de GUADALAJARA, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública del padrón o notificación del resultado del Recurso de Reposición, caso de ser expresa, o en los seis meses siguientes al de la producción del acto presunto, caso de no ser contestado.

El Casar, a 5 de febrero de 2019. José Luís González Lamola, Alcalde-Presidente